

# LÍNEA DE CRÉDITO PARA ARTESANOS

#### **Beneficiarios:**

- Artesanos.
- Productores de materias primas utilizadas en artesanías.
- Comercializadores de artesanías y materias primas.

Actividades a financiar	Plazo del crédito	Periodo de gracia	
Inversión  - Infraestructura para la producción de artesanías.  - Equipos para la producción de artesanías.  - Infraestructura para la comercialización de artesanías.  - Equipos para la comercialización de artesanías.	Hasta 60 meses.	A definirse dependiendo del flujo de caja.	Mensual, trimestral o semestral, dependiendo del flujo de caja.
Capital de trabajo - Producción. - Comercialización.	Hasta 24 meses.	No aplica.	



# Tipos de productor definidos por Finagro:

Tipo productor	Persona	Activos totales	Monto máximo del crédito	
Pequeño	Natural	Hasta \$55'900.550, y que como mínimo, las dos terceras partes de sus ingresos provengan de actividades agropecuarias, o     Que tengan por lo menos el 75% de sus activos invertidos en el sector.	Equivalente al 70% de los activos totales, por lo tanto el valor máximo a financiar es de \$39'130.385.	
Mediano especial	Natural o Jurídica	Hasta \$257.5 millones.	De asserte asserte	
Mediano	Natural o Jurídica	Mayor a \$257.5 millones y hasta \$5.150 millones.	De acuerdo con el proyecto productivo y la capacidad de pago.	
Grande	Natural o Jurídica	Mayor a \$5.150 millones.		
Mujer de bajos ingresos	Mujer cabeza de familia	Hasta \$39'130.385, los ingresos pueden provenir de sectores diferentes al agropecuario.	\$39'130.385 millones.	

Nota: montos vigentes para el año 2010.





### Tasas de interés y beneficios que ofrece el Gobierno

Cuando un productor que solicita un crédito no posee garantías hipotecarias, porque ya están comprometidas con el sistema financiero o son insuficientes, puede recurrir al FAG, un Fondo creado por el Gobierno para respaldar la deuda ante el Banco.

El porcentaje de cobertura de esta garantía se aplica dependiendo del tipo de productor, así:

Tipo Productor	Tasa de interés	Garantía FAG
Pequeño	DTF + 6 E.A.	Hasta el 80% del crédito.
Mediano especial	DTF + 10 E.A.	Entre el 60% y 75% del crédito.
Mediano	DTF + 10 E.A.	Entre el 60% y 75% del crédito.
Grande	DTF + 10 E.A.	Hasta el 50% del crédito.
Mujer de bajos ingresos	DTF + 4 E.A.	Hasta el 80% del crédito.

## Garantías complementarias:

El porcentaje restante, no cubierto por el FAG o por la garantía idónea, puede ser avalado por el departamento y/o municipio. Consulte en la Oficina del Banco Agrario de Colombia más cercana a donde desarrollará su proyecto, si su localidad cuenta con convenio de garantía complementaria firmado con el Banco.

www.bancoagrario.gov.co - Contacto Banagrario 018000 915000. En Bogotá 5948500







